

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Mejoramiento Plaza Villarrica, Sector Maipo, Comuna de Buin”****ID 2723-15-LP23**

En Buin, con fecha 11 de abril de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Rodrigo Césped Lizana, Director de Obras Municipales (S); La Srita. Bárbara Cárdenas Zenteno, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal quien actúa como ministro de fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 83 de fecha 24 de febrero del 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	27 de febrero del 2023.
Respuestas a las consultas	:	15 de marzo del 2023.
Cierre de ofertas	:	21 de marzo del 2023.
Financiamiento	:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Presupuesto Disponible	:	\$ 74.470.273.- IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 21 de marzo del 2023 y se recibió una (1) oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- **OFERTA A:** Premium Home SpA., RUT: 77.209.737-9

Al momento de la apertura no se efectuaron observaciones.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 27 de marzo del 2023, se emite informe técnico por parte del Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas presentadas y aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 11 de abril del 2022 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de la oferta presentada, informe técnico y de este se desprende lo siguiente:

- **OFERTA A:** Premium Home SpA, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	30% 5%
b) Técnicos	55%	b.1) Número de obras ejecutadas b.2) Experiencia por suma de montos contratados b.3) Comportamiento contractual anterior	25% 25% 5%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	8%	c.1) Mano de Obra Local	8%
d) Administrativo	2%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
		TOTAL	100%

a) Criterio Económico (35%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (30%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato Nº 8 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.30$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	\$74.343.412.-	100,00	30,00%

a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
Desde 1.001 UF	100
Desde 751 UF Hasta 1.000 UF	75
Desde 501 UF Hasta 750 UF	50
Desde 1 UF Hasta 500 UF	25
No oferta, es cero o No informa	0

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.05$$

Oferente	Póliza de Seguro Ofertada	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	0.-	00,00	0,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el Formato Nº 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

b.1) Experiencia por número de obras ejecutadas (25%)

Número de Obras Ejecutadas	Puntaje
Desde 10	100
Hasta 9	90
Hasta 8	80
Hasta 7	70
Hasta 6	60
Hasta 5	50
Hasta 4	40
Hasta 3	30
Hasta 2	20
Hasta 1	10
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.25

Oferente	Experiencia declarada	Experiencia validada	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	11	4	40,00	10,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia por número de obras ejecutadas", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°31 del 27 de marzo del 2023, Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Experiencia por suma de montos contratados (25%)

Suma de Montos Contratados	Puntaje
Desde \$450.000.001	100
Desde \$400.000.001 Hasta \$450.000.000	90
Desde \$350.000.001 Hasta \$400.000.000	80
Desde \$300.000.001 Hasta \$350.000.000	70
Desde \$250.000.001 Hasta \$300.000.000	60
Desde \$200.000.001 Hasta \$250.000.000	50
Desde \$150.000.001 Hasta \$200.000.000	40
Desde \$100.000.001 Hasta \$150.000.000	30
Desde \$ 50.000.001 Hasta \$100.000.000	20
Desde \$1 Hasta \$ 50.000.000	10
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.25

Oferente	suma de montos contratados	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	\$1.423.125.547.-	100,00	25,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia por suma de montos contratados", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°31 del 27 de marzo del 2023, Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;
 Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	No cuenta con anotaciones negativas	100,00	5,00%

Nota: El análisis de este subcriterio “Comportamiento Contractual Anterior”, se encuentra detallado en el Informe Técnico N°31 del 27 de marzo del 2023, Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

c) Otras Materias de Alto Impacto Social (8%)

c.1) Mano de Obra Local (8%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra según lo establecido en el punto 11.2 letra e) de las presentes Bases.

Luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 26%	100
Hasta 25%	80
Hasta 20%	60
Hasta 15%	40
Hasta 10%	20
Hasta 5% o no declara	0

Luego;
 Puntaje obtenido * 0.08

Oferentes	Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	85%	100,00	8,00%

d) Criterio Administrativo (2%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;
 Puntaje Obtenido x 0.02

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Premium Home SpA	Entrega documentos en forma y plazo	100,00	2,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico			Otras Materias de Alto Impacto Social	Administrativo	TOTAL
	Oferta Económica	Póliza de Seguro	Obras Ejecutadas	Suma de Montos Contratados	Comportamiento Contractual Anterior			
Premium Home SpA	30,00%	0,00%	10,00%	25,00%	5,00%	8,00%	2,00%	80,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Mejoramiento Plaza Villarrica, Sector Maipo, Comuna de Buin” ID 2723-15-LP23 al oferente Premium Home SpA, Rut: 77.209.737-9, con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$74.343.412.- IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BÁRBARA CÁRDENAS ZENTENO,
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO CÉSPED LIZANA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE